

7

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 4951761

28 DIC 2015

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
28 ENE. 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 289

SANTIAGO, 28 ENE 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Noelia Yessica VALDES RIVERA, RUN: 21.928.467-5, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en ARICA.
2. Don Grober HUARACHI MUÑOZ, RUN: 14.609.316-7, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en ARICA.
3. Don Ramon CANQUI GOMEZ, RUN: 14.687.448-7, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en ARICA.
4. Don Julian YAMPARA ZAMBRANA, RUN: 22.205.065-0, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en ARICA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/ARA/RSD/FTV/LECM
[2524]13/05/2015

- DISTRIBUCIÓN:
- Polin Ext.
 - Polin Int.
 - S.R.C.e I.
 - M.RR.EE.
 - Depto. Extranjería y M.
 - Of. Partes Minint.
 - Sección Carta Nacionalización
 - Archivo

7279798